



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, se cita a las partes y a sus apoderados para que concurran personalmente a la realización de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, prevista en los artículos 372, 373 del Código General del Proceso, las cuales se llevarán acabo el **31 de agosto de 2021, a las 9:00 a.m.** El día de la diligencia las partes deberán asistir con todos los protocolos de bioseguridad. Así mismo, la respectiva parte deberá hacer comparecer a los testigos cuya declaración le fue decretada.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_24_DEL
DIA DE HOY, _09-07-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

**CESAR MONTAÑEZ ROMERO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7ed69bb8a88dbefa6038e24108975d144f0e58585ad38ca7f31da4bb7583282

Documento generado en 08/07/2021 04:15:31 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>